



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

**“1983 – 2023
40 Años de Democracia”**

SAN JOSÉ DE METÁN, 13 de Noviembre de 2023

Expte. Nº 1595/2023 y 23101/2023

RES-SRMRF Nº 143/2023.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede y el procedimiento para el abono de facturas a favor de la Sra. Vilte Nancy en concepto de servicios de maestranza prestados en el asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el expediente 1595/23; Y

CONSIDERANDO:

Que, se ha autorizado a la prestación de servicios de la Sra. Vilte en reemplazo de la Sra. Villalba, dado el estado de salud de esta última.

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$3.339.000,00 (Pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente Nº 23.101/2023, adelanto Nº 30.265, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por diferencia de los meses de Enero a Abril y Mayo/23;

Que, Dirección de Sede eleva una décimo quinta rendición del adelanto 30.265, por un monto total de \$201.192,86.- (Pesos doscientos un mil ciento noventa y dos con 86/100), compuesta por 2 (dos) facturas de la Sra. Vilte Nancy en concepto de servicios de maestranza prestados en el asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1595/23.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas Nº00001-00000001 y Nº00001-00000002 de VILTE NANCY DOLORES, en concepto de servicios de maestranza prestados en el asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$201.192,86.- (Pesos doscientos un mil ciento noventa y dos con 86/100), con fondos enviados en concepto de gastos de funcionamiento mediante adelanto Nº30265, monto que Dirección de Sede elevara como décimo quinta rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente Nº 1595/23 y con la imputación que corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
 T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
 Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
 T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
 PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA


“1983 – 2023
 40 Años de Democracia”

Partida Presupuestaria	Importe
3.3.5	\$ 201.192,86

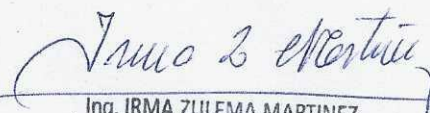
Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

Nº 30.265: -----	\$ 3.339.000,00	
Primera Rendición: -----	\$ 31.800,00	Res SRMRF Nº 110/2023
Segunda Rendición: -----	\$ 83.154,07	Res SRMRF Nº 119/2023
Tercera Rendición: -----	\$ 235.010,49	Res SRMRF Nº 120/2023
Cuarta Rendición: -----	\$ 45.920,00	Res SRMRF Nº 121/2023
Quinta Rendición: -----	\$ 195.198,54	Res SRMRF Nº 122/2023
Sexta Rendición: -----	\$ 132.307,18	Res SRMRF Nº 123/2023
Séptima Rendición: -----	\$ 110.696,26	Res SRMRF Nº 124/2023
Octava Rendición: -----	\$ 160.283,52	Res SRMRF Nº 125/2023
Novena Rendición: -----	\$ 111.936,08	Res SRMRF Nº 126/2023
Décima Rendición: -----	\$ 101.974,69	Res SRMRF Nº 127/2023
Décimo Primera Rendición: -----	\$ 44.500,00	Res SRMRF Nº 128/2023
Décimo Segunda Rendición: -----	\$ 155.060,00	Res SRMRF Nº 132/2023
Décimo Tercera Rendición: -----	\$ 52.074,00	Res SRMRF Nº 133/2023
Décimo Cuarta Rendición: -----	\$ 221.342,00	Res SRMRF Nº 134/2023
Décimo Quinta Rendición: -----	\$ 201.192,86	Res SRMRF Nº 143/2023
Saldo: -----	\$ 1.456.550,31	

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


 T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
 SECRETARÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




 Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
 DIRECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA